



2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 ENE. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 4665/17 presentada por la Directora del PI fhcs005/17 **AFIANZANDO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN ESPACIOS LITORALES DE COMODORO RIVADAVIA**, Dra. Ana María Raimondo, en la que solicita la incorporación de la alumna Victoria Rodríguez Podestá a la unidad ejecutora del proyecto mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Victoria Rodríguez Podestá reúne los requisitos estipulados para esta condición.

Que se incluyen las notas respectivas.

Que la Secretaría de Investigación promueve la integración de nuevos integrantes a las unidades ejecutoras de investigación cuando las razones explicitadas así lo ameritan.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que la propuesta fue ingresada para su tratamiento en el orden del día de la IIIª sesión ordinaria del Consejo Directivo pero no fue tratada.

Que según Resolución CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 496/17 se encomienda a la Sra. Decana a suscribir la presente resolución.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión ordinaria del Cuerpo los días 18 y 19 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico a la incorporación a la unidad ejecutora del PI fhcs005/17 **AFIANZANDO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN ESPACIOS LITORALES DE COMODORO RIVADAVIA**, a:


- Rodríguez Podestá, Victoria (DNI 37.150.031)


Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 018 - 18

mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB